

**RESOLUCIÓN DE ACTIVACIÓN DE PRÓRROGA EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO ABIERTO ARMONIZADO RELATIVO AL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS ESPECIALES EN PEQUEÑAS CANTIDADES DE LAS DEIXALLERIES DEL ÁREA METROPOLITANA DE BARCELONA (AMB), CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CTTE813.**

El órgano de contratación, en relación con el expediente de contratación relativo al servicio de transporte y tratamiento de residuos especiales en pequeñas cantidades de las deixalleries del Área Metropolitana de Barcelona, con núm. de expediente CTTE813.

**Antecedentes.**

Primero. En fecha a 12 de enero de 2023, SOLUCIONS INTEGRALS PER ALS RESIDUS, S.A. y SERTEGO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U., firmaron el contrato de servicio de transporte y tratamiento de residuos especiales en pequeñas cantidades de las deixalleries del Área Metropolitana de Barcelona; por un plazo de 2 años, el cual se inició el 6 de marzo de 2023 y expira el próximo 5 de marzo de 2025.

Segundo. En la cláusula 6 del mencionado contrato, se establecía la posibilidad de efectuar prórroga de manera expresa con carácter anual, hasta un máximo de tres (3) anualidades.

Tercero. Que debido a un incremento de los residuos a transportar y gestionar en base a lo estimado inicialmente, se hace necesaria la activación de la primera prórroga de manera anticipada.

Atendiendo a los puntos antecedentes, el órgano de contratación

**ACUERDA**

**Primero.** En base a lo indicado en la cláusula tercera de los antecedentes, se hace necesario activar la primera prórroga del procedimiento.

**Segundo.** A fecha actual debido a nuevos requerimientos relacionados con el presente procedimiento, se está en fase de redacción de nuevos pliegos de contratación.

**Tercero.** Que a los efectos previstos en la cláusula 6 del contrato de referencia así como en la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento de contratación mencionado con número de expediente CTTE813, y de conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Sector Público; **ACUERDA la activación de la primera prórroga** a la empresa **SERTEGO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U.** con CIF B83667725, con carácter anual y efectos de inicio de fecha 1 de noviembre de 2024, hasta la obtención de un nuevo adjudicatario, según lo indicado en la cláusula segunda o hasta como máximo el próximo 31 de octubre de 2025. El importe máximo asciende a **CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (428.279,65.-€)**, en base a los precios unitarios establecidos de manera individualizada en el contrato de referencia, los cuales son los vinculantes a efectos contractuales.



**Cuarto.** Notificar la presente resolución a la empresa interesada.

**Quinto.** Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya.

Sant Adrià de Besòs, en fecha de firma electrónica del presente documento.

Oriol Vall-llovera Calmet  
Consejero delegado